## **ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCOTRANS**

Guayaquil, 22 de febrero del 2018

SEÑORITA INGENIERA ERIKA VIVIANA MOREIRA VELEZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionista de la compañía ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCOTRANS, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de TRES AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera **INDIVIDUAL**.

La compañía ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCOTRANS, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, el 19 de julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2013.

Muy Atentamente,

YORGE LUIS ALBORNOZ ROSADO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCOTRANS que antecede.- Guayaquil, 22 de febrero de 2018.

ERIKA VIVIANA MOREIRA VELEZ

CC: 092511161-9

NACIONALIDAD ECUATORIANA

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.025 FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ATLANTIC CONTAINER TRANSPORT S.A. ATCOTRANS, a favor de ERIKA VIVIANA MOREIRA VELEZ, de fojas 10.049 a 10.052, Registro de Nombramientos número 2.883.

ORDEN: 10025

HAND WELL BEING BE

MERCHANTAL MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE PA

Guayaquil, 06 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

12:25